

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 14 de mayo de 2009

Sec. III. Pág. 41212

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Resolución de 28 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se publica la primera concesión de ayudas, correspondientes al ejercicio 2009, para la celebración de congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza similar, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.

Mediante Orden AEC/3900/2006, de 18 de octubre («Boletín Oficial del Estado» núm. 305, de 22 de diciembre), del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la celebración de congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza similar, sobre asuntos relacionados con las competencias de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

De conformidad con lo previsto en la base quinta de la citada Orden, se anunció la primera convocatoria para la concesión de tales subvenciones y ayudas, correspondiente al ejercicio 2009, mediante Resolución del Secretario de Estado para la Unión Europea, de fecha 22 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Estado» núm. 10 de 12 de enero de 2009).

Constituida la Comisión de Valoración, en virtud de lo previsto en la base séptima de la mencionada Orden, se han valorado y ponderado las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado octavo de la Resolución de 22 de diciembre de 2008, es decir, formulación clara y precisa de los objetivos y coincidencia de los mismos con los temas prioritarios para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como repercusión, relevancia e interés objetivo de la actividad a desarrollar y méritos y circunstancias acreditados en la solicitud, elevando la correspondiente propuesta de resolución.

Vistas la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones («Boletín Oficial del Estado» núm. 276 de 18 de noviembre); el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones («Boletín Oficial del Estado» núm. 176 de 25 de julio); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» núm. 285, de 27 de noviembre); la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 12, de 14 de enero); la Orden AEC/3900/2006, de 18 de octubre («Boletín Oficial del Estado» núm. 305, de 22 de diciembre) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; la Resolución del Secretario de Estado para la Unión Europea, de fecha 22 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Estado» núm. 10, de 12 de enero de 2009), y demás de general y pertinente aplicación, y vista la propuesta definitiva de concesión y denegación de subvenciones, acuerdo:

Primero.—Aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Valoración y conceder las subvenciones a las entidades que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Hacer pública la relación de tales subvenciones y ayudas concedidas, por las cuantías y la actividad que se especifican.

Tercero.-Excluir o denegar expresamente el resto de las solicitudes presentadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dicta el acuerdo, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 14 de mayo de 2009

Sec. III. Pág. 41213

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de abril de 2009.—El Secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido.

#### ANEXO I

N.º	Beneficiario	Actividad	Importe (euros)
1	Asociación Cultural Art Tech (Santa Cruz de Tenerife).	Congreso europeo Arte y Cultura digital en la sociedad del conocimiento. Diálogo intercultural y participación ciudadana en la construcción europea.	10.000,00
2	AsociacióndeMarcasRenombradas Españolas (AMRE) - (Madrid).	Debates en Expansión sobre marcas líderes de la Unión Europea.	15.000,00
3	Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI) - (Madrid).	La Presidencia Española de la Unión Europea 2010.	10.000,00
4	Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (Madrid).	Grandes desafíos de la Presidencia española de la unión Europea.	10.000,00
5	Ayuntamiento de Albacete (Albacete).	La nova onda de Europa: radio, TV un espacio para la info-participación.	15.000,00
6	Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).	Jornadas sobre la Presidencia de la Unión Europea por España en el año 2010.	10.000,00
7	Comité Español de la Liga Europea de Cooperación Económica - LECE (Barcelona).	Objetivos prioritarios de la Presidencia española de la UE 2010.	5.000,00
8	Comité Español por la Unión Paneuropea (Madrid).	Difusión de informaciones relacionadas con la UE y con la futura Presidencia española en 2010	5.000,00
9	Confederación Sindical de Comisiones Obreras (Madrid).	El modelo social europeo entre la crisis política y económica de la UE.	25.000,00
10	Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (Sevilla).	La red cameral andaluza: Una herramienta de apoyo a la Presidencia española en la Unión Europea, EUROCODES 2009.	10.000,00
11	Consell Català del Moviment Europeu (Barcelona).	Presidencia española de la Unión Europea 2010: Retos y oportunidades.	5.000,00
12	Fundación Alternativas (Madrid).	Portal web ¿Qué Europa queremos?	18.000,00



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 14 de mayo de 2009

Sec. III. Pág. 41214

N.º	Beneficiario	Actividad	Importe (euros)
13	Fundación Cidadanía (Badajoz)	Presidencia española de la UE 2010. Infórmate y participa.	15.000,00
14	Fundación Instituto de Empresa (Madrid).	ProgramaEuropa/seminarios Blogeuropa.	10.000,00
15	Fundación Pablo Iglesias (Madrid).	Preparando la Presidencia española de la Unión Europea 2010.	10.000,00
16	Institut Universitari D'estudis Europeus (IUEE) - (Barcelona).	Los retos de la Presidencia española 2010: Los avancesenlaconstrucción del espacio de libertad, seguridad y justicia	10.000,00
17	Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Ceu San Pablo (Madrid).	Los retos de 2010: España ante la Presidencia de la Unión Europea.	10.000,00
18	Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Deusto (Bilbao).	La Unión Europea en la lucha global contra el cambio climático. Prioridades de la Presidencia española de 2010.	5.000,00
19	Instituto de Investigaciones Científicas y Ecológicas (INICE) (Salamanca).	Europa y el cambio climático.	10.000,00
20	Mancomunidad de Municipios Andévalo Minero (Huelva).	Europa con los niños, Europa para todos.	5.000,00
21	Oficina Per a Programas Universitaris de la Universitat Oberta Per a Majors (Uom) - Universitat de les Illes Balears (Palma de Mallorca).		5.000,00
22	Unión General de Trabajadores de España (UGT) - (Madrid).	La estrategia de Lisboa: Balance y perspectivas.	25.000,00
23	Universidad Complutense de Madrid. Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) (Madrid).	Ante la crisis, más Europa.	10.000,00
24	Universidad de Alcalá (Madrid).	Retos y oportunidades para la Presidencia española de la Unión Europea 2010.	10.000,00
25	Universidad de Pablo de Olavide (Sevilla).	La Presidencia española en la Unión Europea en 2010: retos y desafíos.	10.000,00
26	Universidad de Zaragoza (Zaragoza).	Derechos humanos, inmigrantes en situación irregular y Unión Europea.	10.000,00

cve: BOE-A-2009-8039



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 14 de mayo de 2009

Sec. III. Pág. 41215

N.°	Beneficiario	Actividad	Importe (euros)
27	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Madrid).	Perspectivas de la Presidencia española de la Unión Europea: Europa ante la crisis.	10.000,00
28	Universidad Politécnica de Valencia (Valencia).	La Unión Europea bajo la Presidencia española 2010.	12.000,00
In	nporte total concedido	305.000,00	

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X